



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

**ACUERDO No.
315/2015 II P.O.
UNÁNIME**

**APROBADO
ECONOMICO**

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y los artículos 57, 58, 97, 98 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Soberanía para efecto de presentar iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública (SEP), para que en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología, e Historia (INAH), elabore un plan de rescate y vigencia de los monumentos históricos denominados “Estelas de la Libertad” o Ruta de Hidalgo.** Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al inicio de la década de 1960, con motivo del 150 aniversario de la Independencia de México, el entonces Presidente de la República Adolfo López Mateos, hizo una invitación a la ciudadanía a través de los diarios de mayor circulación en el país, para que enviaran sugerencias sobre la ruta que siguió Don Miguel Hidalgo y Costilla en su movimiento por la Independencia desde Dolores Hidalgo en el estado de Guanajuato, hasta la ciudad de Chihuahua, capital lugar en donde al final fue fusilado.

La idea nace originalmente para enaltecer la labor patriótica del padre de la patria y para fomentar la cultura cívica entre los estudiantes y población en general, con las propuestas de los ciudadanos ya integradas a nivel nacional, personal de la Secretaría de Educación Pública trazo la ruta original más apegada a las reseñas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

históricas y en cada uno de los lugares con mayor trascendencia, se colocaron monumentos para recordar esa fecha, los cuales, llevan por nombre “Estelas”. Los monumentos fueron colocados a través de diez estados de la República hasta sumar el total de 260, según datos investigados, 18 corresponden a nuestra entidad.

El primero de septiembre de 1960 en su segundo informe de gobierno el presidente López Mateos lo anunció de la siguiente manera: **“los programas de historia y de civismo han incluido unidades especiales de trabajo sobre la independencia y la revolución. El próximo día 16 de septiembre, los escolares de 260 comunidades asistirán a las ceremonias de instalación de las 260 estelas erigidas para señalar la ruta seguida por Don Miguel Hidalgo desde Dolores hasta Chihuahua”....**

Las “Estelas” son los monumentos conmemorativos de la “Ruta de Hidalgo”, que están elaboradas en forma de una base cuadrangular, trunca en la cima, rematada por una cabeza de águila, con la leyenda LIBERTAD impresa a un costado de la cabeza, son obras de los artistas Tomas y José Chávez Morado, esculpidas en los talleres de la escuela de artesanías del instituto nacional de bellas artes.

El águila con el pico, señala el rumbo y en la base ostentan una placa de cantera o metal con alguna de las siguientes inscripciones “RUTA DE HIDALGO 1810-1811 o “AÑO DE LA PATRIA 1960”.

Hacemos referencia en cuanto a recortes periodísticos, que 18 de estas estelas se encuentran ubicadas en nuestro estado, desafortunadamente no hay un conocimiento preciso por parte de la sociedad en general de cuál es su ubicación, sabemos y conocemos la que se encuentra frente al calabozo de Hidalgo, otra en la plaza Zaragoza frente al templo de San Francisco en la calle Libertad, otra más



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

que desapareció hace 26 años y que se encontraba ubicada donde confluyen las avenidas Ocampo, Independencia y Melchor Guaspe, que en esos tiempos era la entrada a la ciudad viniendo del sur. Una más en el inicio del Cañón de Bachimba, sin tener la seguridad también en Lázaro Cárdenas.

Se mencionan otras en ciudad Jiménez, Camargo, Estación la Cruz y Delicias. En concreto, se desconoce mucho de lo relativo a las estelas mencionadas, quizá el Instituto Nacional de Antropología e Historia Delegación Chihuahua, pudiera allegarnos algunos datos respecto a estos monumentos históricos que tenemos la ineludible obligación de rescatar.

Las Estelas de la Ruta de Hidalgo, han dado identidad y reconocimiento a las poblaciones en donde se encuentran ubicadas. Resulta importante sacar del olvido estos símbolos de independencia y libertad, objeto este; que constituyo el eje central de su realización.

Tenemos que darle su justo valor a las obras culturales representativas de nuestras ciudades y estados como en el presente caso, en que puede perfectamente relacionarse o establecer la secuencia de la cadena histórica de las estelas de la Ruta de la Libertad con el Altar de la Patria y Calabozo de Hidalgo ubicados respectivamente en el Palacio de Gobierno y otra estela sobre la avenida Juárez en lo que hoy es Museo Casa Chihuahua.

Rescatar obras y monumentos históricos que se encuentran en el olvido como son las Estelas de la Libertad, forma parte de la promoción cultural en nuestro estado y es responsabilidad de gobiernos y ciudadanos.

La riqueza de un estado no sólo puede medirse por su producción material o su ingreso per cápita, los monumentos históricos de un pueblo también forman parte



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

de su riqueza. En este proyecto requerimos de una estructura administrativa y de funcionarios que tengan la visión para un proyecto nacional, donde el patrimonio se integre a la cultura, y a la promoción turística para efecto de ser fuentes de recursos económicos para pueblos y rancherías donde estos se encuentran ubicados, y que no sea visto nada más para educar o para ceremonias cívicas en su fecha.

Este punto de acuerdo que el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza promueve, requiere de un proyecto conjunto entre la Secretaría de Educación y Cultura de nuestro estado y la de los estados involucrados en la Ruta de Hidalgo o de la Libertad. Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, y Zacatecas, con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que coordinados generemos una acción en común entre instituciones que beneficie al patrimonio cultural nacional y estatal, como sería el rescate de las estelas de la Ruta de Hidalgo. **La Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas**, faculta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, en sus artículos segundo y séptimo que establecen respectivamente, que es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades, estatales, municipales y los particulares realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos:

